



MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES PARA GASTOS DE VIATICOS DEL SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO PARA EL AÑO 2023

ALGARROBO, 09 ENE 2023

DECRETO N° 0032

REGISTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N° 2952 del 26.12.2022 que aprueba el Presupuesto para el año 2023 y PADEM año 2023 del Departamento de Educación de Algarrobo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
7. Decreto Alcaldicio N° 2570 del 08.07.2022 que aprueba prorroga en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García.
8. Oficio No. 363 del 24.11.2022 a Contralor Regional por solicitud de póliza a nombre del Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Don Cristian Mellado Madariaga, Cedula de Identidad No. 12.695.838-2.
9. Póliza No. 298995 de HDI Seguros S.A., a nombre de la Contadora Geraldine Garcia Pailamilla, Cedula de Identidad No. 11.738.584-1.
10. Póliza No. 386961 de HDI Seguros S.A., a nombre del Director Administrativo de Educación Municipal, Emilio Aguilera Garcia, Cedula de Identidad No. 13.369.606-7.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°05 del 2023 de Saldo Presupuestario.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poder contar con recursos a través de Fondos Globales para cubrir los gastos por concepto de viáticos del personal dependiente del DAEM, para sus cometidos fuera de la comuna de Algarrobo.

La necesidad de poder contar con personas subrogantes en el caso de ausencias para poder administrar los fondos asignados por gastos menores y viáticos, con la siguiente descripción:

Titular :	Cristian Mellado Madariaga
Subrogante 1 :	Geraldine Garcia Pailamilla
Subrogante 2 :	Emilio Aguilera Garcia

DECRETO:

- I. **Autorízase** para asignarle de la cuenta corriente del Banco del Estado de Chile N° 25609000077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Servicio de Educación, la cantidad de \$ 250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos) mensuales, por concepto de Fondos Globales para pago de Viáticos del personal dependiente del DAEM para el año 2023.
- II. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21-03-004-003 “Remuneraciones reguladas por el código del trabajo – remuneraciones variables”, del Presupuesto del Area de Educación año 2022, con financiamiento Aporte Municipal.

ANÓTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/caa.-

Distribución:

- DAEM Municipal (2)
- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 ENE 2023

FECHA SALIDA: 11 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°: